



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA RECORDCONSTRU S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

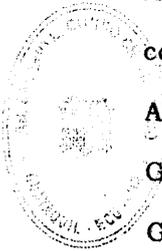
1
2
3
4
5 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve
6 (29) días del mes de Julio del año dos mil ocho, ante mí,
7 Abogada MARIA ORELLANA OBANDO, Notaria Quinta Suplente
8 del Cantón, quien actúa por licencia de su titular Abogado
9 CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, comparece: El señor
10 don JORGE ARTURO DELGADO ESTRELLA, quien declara ser
11 ecuatoriano, soltero, ejecutivo, en su calidad de GERENTE
12 GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía
13 RECORDCONSTRU S.A., calidad que legitima con el
14 nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a
15 la presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha
16 sido modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del
17 cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con
18 domicilio y residencia en esta ciudad; a quien de conocer doy
19 fe, por haberme presentado sus documentos de identificación;
20 y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de
21 la naturaleza y resultados de esta escritura pública de
22 REFORMA DE ESTATUTOS, para su otorgamiento me presentó
23 la Minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el
24 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
25 una de reforma de Estatutos de la compañía RECORDCONSTRU
26 S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
27 P R I M E R A: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración
28 de la presente escritura pública, RECORDCONSTRU S.A.,

f

f

2017.07.29

1 representada por su Gerente General, señor JORGE ARTURO
2 DELGADO ESTRELLA, debidamente autorizado por la Junta
3 General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha
4 quince de Julio del dos mil ocho.- S E G U N D A:
5 ANTECEDENTES: Dos.Uno. RECORDCONSTRU S.A. se
6 constituyó por escritura pública que autorizó la Notaria
7 Abogada Wendy María Vera Ríos, Suplente del Doctor Piero
8 Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón
9 Guayaquil, el diecinueve de Febrero del dos mil ocho, inscrita
10 en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciocho de
11 marzo del dos mil ocho, con un capital autorizado de dos mil
12 dólares de los Estados Unidos y un capital suscrito de un mil
13 dólares de los Estados Unidos de América; y, Dos.Dos. La Junta
14 General Universal Extraordinaria de Accionistas de
15 RECORDCONSTRU S.A. en sesión celebrada el día quince de
16 Julio del dos mil ocho, resolvió cambiar la actual denominación
17 social de la compañía y consecuentemente reformar el artículo
18 primero de los Estatutos Sociales, autorizando al Gerente
19 General para que cumpla con lo resuelto en dicha Junta, de
20 conformidad con el texto del acta que se agrega como
21 documento habilitante.- T E R C E R A: REFORMA DE
22 ESTATUTOS.- El señor JORGE ARTURO DELGADO ESTRELLA,
23 por los derechos que representa en su calidad de Gerente
24 General y como tal representante legal de RECORDCONSTRU
25 S.A., de conformidad con lo resuelto por la Junta General
26 Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de Julio del
27 dos mil ocho, que se agrega como documento habilitante,
28 declara: a) Que la compañía cambia su denominación social



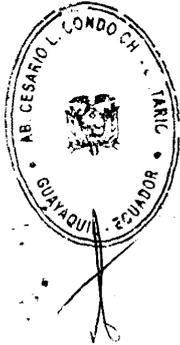
A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jorge', written over the printed name of the Gerente General.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Wendy', written at the end of the document.



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

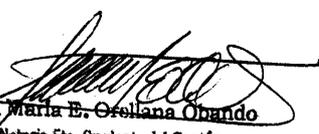
de RECORDCONSTRU S.A. por la de TYR CONSTRUCCIONES S.A.; b) Que se reforma el Artículo Primero de los Estatutos sociales de RECORDCONSTRU S.A., en los siguientes términos: "ARTICULO PRIMERO: Constituyese en esta ciudad la compañía anónima que se denominará TYR CONSTRUCCIONES S.A., de nacionalidad ecuatoriana, la misma que se registrá por las Leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y los Reglamentos que se expidieren."; y c) BAJO JURAMENTO que RECORDCONSTRU S.A. no ha sido contratista de obra pública alguna con el Estado ecuatoriano, ni con ninguna de sus Instituciones, y que no ha obtenido, ni registra número patronal ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.) y consecuentemente no adeuda ningún valor a la mencionada Institución.- C U A R T A: AUTORIZACION: Se autoriza a la Doctora Lilia Salazar Chiriboga, para que realice todos los trámites relacionados con el perfeccionamiento legal de la presente escritura pública.- Sírvase usted señor Notario agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, y agregar como documentos habilitantes la copia certificada del acta de fecha quince de Julio del dos mil ocho; el nombramiento del Gerente General de RECORDCONSTRU S.A. y certificado de aprobación de nombre emitido por el Delegado del Secretario General.- (Firmado) Lilia Salazar Ch., DOCTORA LILIA SALAZAR CHIRIBOGA, ABOGADA, Registro Número tres mil quinientos cincuenta y dos-Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes correspondientes.- El presente

1 contrato se encuentra exento de Impuestos, según Decreto
2 Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto
3 de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro
4 Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de
5 mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor
6 otorgante, se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y,
7 habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de
8 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad
9 de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.- Enmendado: quince.- Vale.- 



JORGE ARTURO DELGADO ESTRELLA,
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
LEGAL DE LA CIA. RECORDCONSTRU S.A.-
C.C. # 09-05695276.-
C.V. # 126-0249.-
R.U.C. # 0992555475001.-




AD. Maria E. Orellana Obando
Notaria Sta. Suplente del Cantón
Guayaquil

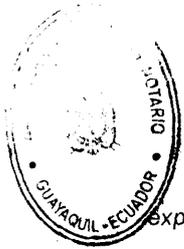


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA RECORDCONSTRU S.A., CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE JULIO
DEL AÑO DOS MIL OCHO.**-----

En la ciudad Guayaquil, a los quince días del mes de Julio del año dos mil ocho, siendo las once horas, en el domicilio de la empresa ubicado en la Cooperativa Colinas del Valle, Solar # 7, manzana 23-A, concurren sin convocatoria previa, los accionistas de la Compañía **RECORCONSTRU S.A.** a saber: **JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de novecientos noventa y nueve (999) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25%; y el señor **JORGE ARTURO DELGADO ESTRELLA**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción nominativa y ordinaria de un dólar de los Estados Unidos, pagada en un 25%.- Los accionistas designan como Presidente Ad-Hoc al señor Juan Pablo Baquerizo Muñoz y actúa como Secretario, el infrascrito Gerente General, señor Jorge Arturo Delgado Estrella.- Por Secretaría se informa que a esta Junta ha asistido sus accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de doscientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$250.00) y que se han elaborado los listados de Ley.- De inmediato el señor Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver el único punto del orden del día: **Cambio de la denominación social de la compañía y reforma del Artículo Primero de los Estatutos Sociales.**- Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, en razón de estar suficientemente informadas y reunirse los requisitos señalados en el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato la Presidenta declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.- El señor Gerente General toma la palabra y manifiesta que por efectos de marketing es necesario cambiar la denominación social de la empresa, proponiendo se apruebe el nombre de **TYR CONSTRUCCIONES S.A.**, que ya ha sido consultado y aprobado por la Superintendencia de Compañías.- Luego de las deliberaciones respectivas, los accionistas deciden por unanimidad cambiar la denominación social de **RECORDCONSTRU S.A.** por la de **TYR CONSTRUCCIONES S.A.**, reformando el artículo primero de los estatutos sociales por el siguiente texto: **"ARTICULO PRIMERO: Constituyese en esta ciudad la compañía anónima que se denominará TYR CONSTRUCCIONES S.A., de nacionalidad ecuatoriana, la misma que se registrá por las Leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y los Reglamentos que se**



A handwritten signature consisting of a stylized, cursive mark.



expidieren."- Los accionistas además autorizan al Gerente General, para que suscriba la escritura pública de reforma de estatutos respectiva, así como para que cumpla con los demás requisitos exigidos por la Ley para el debido perfeccionamiento y validez de lo resuelto en esta Junta.- No habiendo nada más que tratar se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción de esta Acta.- Reinstalada la sesión se leyó esta Acta a los accionistas concurrentes quien la aprobaron y la firmaron en señal de conformidad, junto con el Presidente Ad-Hoc e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.-

f) JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ.- f) JORGE ARTURO DELGADO ESTRELLA.- p. RECORDCONSTRU S.A.- f) JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ-PRESIDENTE AD-HOC.- f) JORGE ARTURO DELGADO ESTRELLA - Gerente General-Secretario.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de RECORDCONSTRU S.A.

Guayaquil, Julio 15 del 2008

JORGE ARTURO DELGADO ESTRELLA
Gerente General-Secretario

Guayaquil, 1 de Abril de 2008

Señor

JORGE ARTURO DELGADO ESTRELLA

Ciudad. -



De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **RECORDCONSTRU S. A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **RECORDCONSTRU S. A.**, se constituyó el 19 de Febrero de 2008, mediante escritura pública autorizada por la Abogada Wendy María Vera Ríos Suplente del Doctor Piero Gaston Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 18 de Marzo de 2008, de fojas 31.170 a 31.189 Número 5.435 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.232 del Repertorio.

Atentamente,

JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento

Guayaquil, 1 de Abril de 2008

JORGE ARTURO DELGADO ESTRELLA
GERENTE GENERAL
C. C. # 0905695276
Nacionalidad Ecuatoriana

SZ



NUMERO DE REPERTORIO: 16.043 /
FECHA DE REPERTORIO: 03/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 09:58

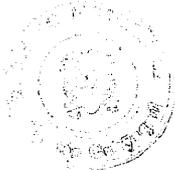
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Abril del dos mil ocho, queda inscrito el
Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
RECORDCONSTRU S.A., a favor de **JORGE ARTURO DELGADO
ESTRELLA**, a foja 37.479, Registro Mercantil número 6.677./

ORDEN: 16043



\$ 9.30

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que esta xerox copia
es igual a su original.

29 JUL 2008

Ab. María E. Orellana Obando
Notaria 5ta. Suplente del Cantón
Guayaquil





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7200088
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: SALAZAR CHIRIBOGA LILIA ALEXANDRA
FECHA DE RESERVACIÓN: 11/07/2008 10:36:51 AM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

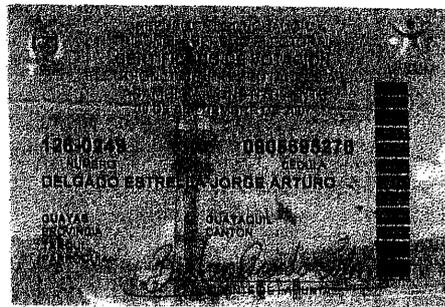
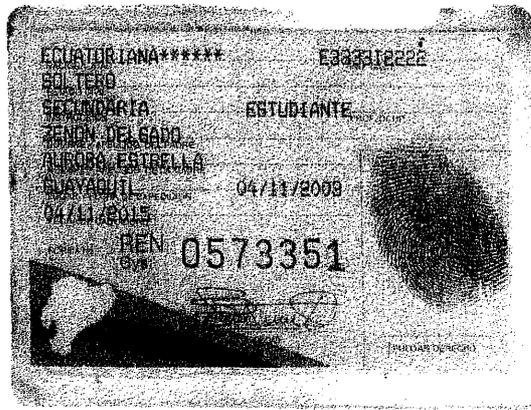
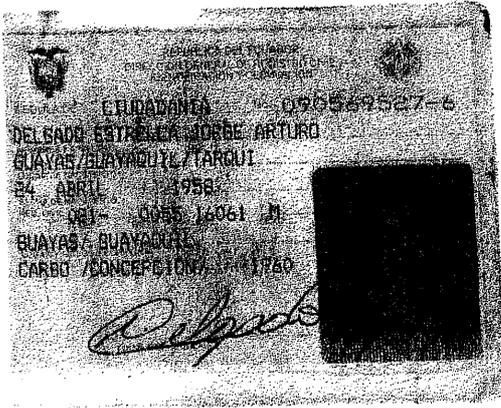
1.- TYR CONSTRUCCIONES S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 10/08/2008

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SR. EDISON BECERRA HERRERA
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL



CERTIFICO: Que esta xeroxcofia
es igual a su original.- 29 JUL 2008


Ab. Maria E. Orellana Obando
Notaria 5ta. Suplente del Cantón
Guayaquil



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA,
que sello y firmo en cinco fojas útiles xerox.- Guayaquil, veintinueve de Julio
del año dos mil ocho.




Ab. Maria E. Orellana Obando
Notaria 5ta. Suplente del Cantón
Guayaquil



Se y f. g. u. to -

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número 08-G-IJ-0005612, del señor Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha veintiséis de Agosto del año dos mil ocho, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veinticinco de Septiembre del año dos mil ocho.-

[Handwritten signature]
Ab. Carolina J. García Jiménez
Subdirectora de Compañías





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días miércoles tres, jueves cuatro y viernes cinco de septiembre del año dos mil ocho (Ediciones No. 45.065, 45.066 y 45.067), se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA RECORDCONSTRU S. A., POR LA DE TYR CONSTRUCCIONES S. A. Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 19 de septiembre de 2008.

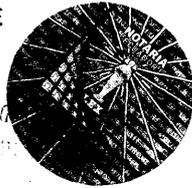
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



MMD/Mónica

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA RECORDCONSTRU S.A., celebrada ante LA ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DE ESTE CANTON, con fecha DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, tomo nota de lo dispuesto en el artículo TERCERO de la Resolución #08-G-IJ-0005612, emitida el 26 DE AGOSTO del dos mil OCHO, por El abogado JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ , quedando anotado LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA anteriormente mencionada.
Guayaquil, 25 de SEPTIEMBRE del 2008.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO DE ESTE CANTON

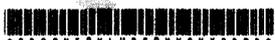




NUMERO DE REPERTORIO: 53.071
FECHA DE REPERTORIO: 29/Sep/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08.G.IJ.0005612, dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez el 26 de Agosto del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía RECORDCONSTRU S.A por la de TYR CONSTRUCCIONES S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 119.177 a 119.191, Registro Mercantil número 20.956. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 53071



S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA